



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1128/15

SALTA, 27 AGO 2015

Expte. N° 4.624/15

VISTO:

La Nota N° 2130/15 mediante la cual el alumno Facundo MANSILLA, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar gastos de la participación de un contingente de alumnos en el "XIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Comunicación", que se llevará a cabo en La Paloma y Rocha (URUGUAY) entre los días del 4 al 6 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido presentado por los alumnos;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de hospedaje, transporte, alimentos e inscripción, para poder asistir al evento;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 076/15, aconseja otorgar la suma total de \$15.600,00 para 40 alumnos que cumplen con las condiciones establecidas para acceder a una ayuda económica del Fondo de Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 25/08/2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de **PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$15.600,00)** destinada a solventar parcialmente la asistencia de 40 alumnos de esta Facultad, según nómina adjunta a las presentes actuaciones, al evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$390,00)** por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Víctor NOTARFRANCESCO responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de Cs. de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat

STELLA MARIS MIMBESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa